



14/08

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DIA VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

SEÑORES ASISTENTES

LA ALCALDESA

Dª Antonia Claros Atencia

TENIENTES DE ALCALDE

D. Teodoro Ruiz Hinojosa.  
D. José Pérez García.  
Dª Encarnación Gutiérrez Mesa  
D. Alfonso A. Márquez Soto.  
D. José Luís Pérez Moreno.

SECRETARIA ACCIDENTAL

Dª Inmaculada Muñoz Rollán

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga a veintidós de Julio del año Dos Mil Ocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que arriba se expresan que forman la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria.

Siendo las doce horas por la Sra. Alcaldesa Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROcede, ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Dada cuenta de las actas correspondientes a las Sesiones, celebradas los días dieciséis y veinticuatro de Junio de Dos Mil Ocho.

Tras esto la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación, con la modificación de la sesión celebrada el día 16 de Junio del presente, página 7, punto 6.2., debiendo constar como acuerdo "que la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar como patrocinio del 1º Premio del I Certamen de la Copla de Torrox la cantidad de 1.500 €."



**PUNTO SEGUNDO.- AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO.-**

**2.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-**

**A) OBRAS DE REFORMA Y NUEVA PLANTA.-**

Dada cuenta de las licencias de obras solicitadas y vistos los informes Técnicos y Jurídicos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 al 11 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **conceder** las siguientes:

- A **Herminia y Angeles Urbano Portillo**, para modificado de proyecto de edificio destinado a uso de 6 viviendas y local comercial en Carretera Málaga-Almería, nº 54, Bda. Los Llanos.

- A **José Carlos Martín González**, para almacén agrícola de 227,76 m<sup>2</sup> en Pago Carrasco, Polígono 2, Parcela 175.

- A **Inversiones Nadales S.L.**, para conjunto edificatorio destinado a uso de 27 viviendas, aparcamientos, trasteros y piscina en Sector URP-7, Urb. Tamango Hill, Parcela PM.3, debiendo ejecutar simultáneamente la urbanización y edificación, no procediendo la licencia de 1<sup>a</sup> ocupación hasta tanto esté decepcionada por el Ayuntamiento la obra de urbanización y comprometerse a establecer esta condición en las futuras transmisiones del derecho de propiedad o uso que se lleven a efecto para todo o parte del edificio.

- A **Javier Jurado Rico**, para reforma de vivienda unifamiliar aislada en Pago Jurcos, Polígono 1, Parcela 31.

- A **Cecilio Avila Navas**, para construcción de almacén de aperos de labranza de 24m<sup>2</sup> en Polígono 9, Parcela 304.

- A **Ioannis Balamatsias**, para prórroga de licencia de obras aprobada en JGL de 26/9/06, relativa a construcción de muro de contención de tierras en Pago Manzano, Polígono 9, Parcela 1317,

De otro lado la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **denegar** las siguientes solicitudes:

- A **Jesús Romero Ortega e/r de Sociedad Promociones Jennifer 90, S.L.**, para construcción de 12 viviendas unifamiliares adosadas, garajes y piscina en Bda. El Morche, Pago "Llano Los Frailes", parcela 367, por cuanto previamente debe justificar los siguientes extremos señalados en el informe Técnico:

- En Proyecto adjunto deberá de definirse vallado de parcela, y tratamiento de muros escolleras proyectados en linderos.

- Justificación de dimensiones mínimas de plazas de aparcamientos proyectadas (planta sótano y en superficie), en conformidad con art. 22.4.5.30 del PGOU: dimensiones mínimas, altura libre mín. (2,30 m. mínimo en planta sótano), etc.



- Se supera el volumen máximo permitido de 0,70 m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup> (proyecto: 0,73 m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup>).

Asimismo debe adjuntar la documentación señalada en el Informe.

- A **Miguel Rosado Madrid e/r de "La Higuera del Caminero, S.L.**, para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en URP-1, Parcela R-1, Pago Calaceite, (expte. N° 856), por cuanto previamente deberá justificar separación de vivienda proyectada a vial con un mínimo de 3,00 metros.

- A **Miguel Rosado Madrid e/r de "La Higuera del Caminero, S.L.**, para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en URP-1, Parcela R-1, Pago Calaceite, (expte. N° 857), por cuanto previamente deberá justificar separación de vivienda proyectada a vial con un mínimo de 3,00 metros y separación a linderos de piscina (mínimo de 3,00 m).

- A **Miguel Rosado Madrid e/r de "La Higuera del Caminero, S.L.**, para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en URP-1, Parcela R-1, Pago Calaceite, (expte. N° 859), por cuanto previamente deberá justificar separación de vivienda proyectada a vial con un mínimo de 3,00 metros y separación a linderos de piscina (mínimo de 3,00 m).

- A **Paul Andrew Hayers**, para reforma de cubierta de vivienda unifamiliar aislada y construcción de depósito de 32 m<sup>2</sup> en Pago Jurcos, Polígono 11, Parcela 65, por cuanto no cumple la separación a linderos privados, la ocupación máxima (al tratarse de un porche se aumenta aún más la ocupación), ni la parcela mínima.

- A **Francisco Javier López Parras e/r de Mancomunidad de Residencial Costa del Oro**, para legalización de sótano de los bloques 2 y 4 de Urbanización Costa del Oro, por incumplimiento de altura. Podrían legalizarse para uso de trasteros exclusivamente las superficies que posean una altura libre de 2,32 m<sup>2</sup>, en este caso zona Note de los Bloques 2 y 4, con una superficie por bloque de 378 m<sup>2</sup>.

A efectos de continuación del expediente, deberá de adjuntarse la siguiente documentación:

- Expediente de legalización de las superficies legalizables (sótanos zona Note de Bloques 2 y 4) debidamente visado por parte del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga.

- Justificación de autoliquidación de Tasas e ICO.



### **B) LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.-**

Visto los expedientes sobre Licencia de Primera Ocupación, e Informes Técnicos y Jurídicos emitidos al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar las siguientes:

- A **Grupo ESPE Inmobiliario S.L.**, para 12 viviendas en edificio plurifamiliar y garajes en Bda. El Morche, Carretera Almería, nº 32-34.
- A **Dumaya S.L.**, para 24 viviendas (Bloque 5) de un Proyecto de 6 bloques en Pago Boticaria, Torrox-Costa.

Visto los expedientes sobre Licencia de Primera Ocupación, e Informes Técnicos y Jurídicos emitidos al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad denegar los siguientes:

- A **Inversiones Nadales, S.L.**, para 11 viviendas unifamiliares adosadas y piscinas en Pago Frontiles, URP-7, Parcela PM-4, Urb. Tamango Hill, por cuanto previamente deberá justificar la ejecución de instalación de extensión eléctrica.

### **C) DEVOLUCIÓN DE AVALES.-**

Vista la solicitud de devolución de aval, vinculado a ejecución de obra, e informada favorable su devolución por los Servicios Técnicos Municipales, al haberse repuesto a su primitivo estado la parte de vial y acerado afectados, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la devolución de los siguientes:

- A **Inmobiliaria Mezquitilla S.L.**, constituido para conservación y mantenimiento infraestructuras por ejecución de obras en Torrox-Park, Viviendas TN-21 y TN-22, URP-15, por importes de 6.000 Euros. Nº Operación 200600018353 y 6.000 €, Nº Operación 200600018354.

### **D) LICENCIAS DE SEGREGACIÓN**

Dada cuenta de las solicitudes de licencia de segregación y vistos los informes técnicos y jurídicos elaborados al respecto, así como dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar las siguientes solicitudes:

- A **Prizestream Promociones S.L.**, para segregar 4 parcelas de 5.012 m<sup>2</sup>, 4.000 m<sup>2</sup> y 30.342 m<sup>2</sup> de finca matriz de 444.369 m<sup>2</sup> en Pago Mallarín.
- A **Adolfina Rico Sánchez**, para segregar 1 parcela de 2.500 m<sup>2</sup>, de finca matriz de 12.299 m<sup>2</sup> en Pago La Rábida, Polígono 12, Parcela 320, haciendo constar que la segregación no lo es a efectos urbanísticos y el interesado debe de presentar, en el plazo de 3 meses siguientes a la recepción de la notificación de la presente, la



oportuna Escritura pública conteniendo este extremo, dando lugar, en otro caso, a la caducidad de la licencia sin necesidad de acto aplicativo alguno.

#### **2.2.- SOLICITUDES DE VADOS PERMANENTES Y OTRAS OCUPACIONES EN VÍA PÚBLICA.-**

Vistas las instancias presentadas solicitando autorización para colocación de Vados Permanentes y otras ocupaciones en vía pública, y de acuerdo con los informes emitidos por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad conceder la autorización para la colocación de los siguientes:

- A D<sup>a</sup> Angeles Ruiz Quevedo, con DNI 74.748.420-F y domicilio en Crta. El Morche, 27, para vado permanente individual en C/ Copo, frente a Plaza de la Marina, El Morche, , puerta de entrada menor de 3 ml.

Vistas las instancias presentadas solicitando autorización para ocupaciones en vía pública, y de acuerdo con los informes emitidos, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad conceder la autorización para la colocación de los siguientes:

- A Grupo Prasa, S.A., con NIF nº A-14.027.635 para instalación de una valla publicitaria de 8 x 4 metros en la zona urbana N-2 "El Morche", pudiendo la Administración instar la retirada del mismo sin derecho a indemnización alguna. Asimismo durante el tiempo que esté instalada deberá tener seguro de responsabilidad civil para daños a terceros.

#### **- OCUPACION DE VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS.-**

Dada cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Comercio relativa a la ocupación de vía pública con mesas y sillas de los siguientes establecimientos, situación, números de mesas y periodo que comprende la autorización:

Nº	TITULAR	NOMBRE NEGOCIO	SITUACIÓN NEGOCIO	PERIODO OCUPACION
23	Francisco José Bueno Gil	Café-Bar Paco	Avda. España nº 2	Del 15-06 a 15-09: 20 m2
24	María Del Carmen Macías Carmona	Hamburguesería Rhin	Urb. Mediterráneo Edf. Montecarlo, Bajo	Del 15-06 a 15-09: 6 mesas
25	Merendero Las Palmeras S.L.	Merendero Las Palmeras	Urb. Torcasol, Avda. Las Antillas s/n	Del 15-06 a 15-09: 12 mesas Resto año: 6 mesas
26	Manuel Villena Sánchez	Café-Bar Don Pedro	Urb. Mediterráneo, Edf. Valencia, nº 3, bajo	Del 15-06 a 15-09: 10 m2
27	José Martín Bermúdez	Chiringuito Laguna	Avda. Costa del Sol s/n, Playa Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 6 mesas



Nº	TITULAR	NOMBRE NEGOCIO	SITUACIÓN NEGOCIO	PERIODO OCUPACION
28	Rafael Díaz Barranco	Freiduría-Bar La Potera	Ctra. Málaga-Almería nº 115, bajo	Del 15-06 a 15-09: 20 m2
29	María Yolanda Martín Azuaga	Cafetería Azuaga	Ctra. Almería, nº 61, Edf. Morche, bajo	Del 15-06 a 15-09: 8 mesas Resto año: 3 meses
30	Mario Ramos Escudero	Pizzería La Roima	Urb. Torrox-Park, Centro Comercial	Del 15-06 a 15-09: 75 m2 Resto año: 16 m2
31	David Heredia Heredia	Cafetería La Mancha	CN 340, Cjto Los Lentiscares, Fase III	Del 15-06 a 15-09: 15mesas Resto Año: 11 meses
32	Restaurante Moreno y Sol S.C.	Restaurante Moreno y Sol	Playa El Cenícero	Del 15-06 a 15-09: 64 m2 Resto Año:
33	Hermanos Tomé Jiménez, S.L.	Snack la Sorpresa nº 4	Paseo Marítimo de Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 13 mesas Resto Año:
34	Castán y García, S.L.	Restaurante Almansur	Avda. El Faro, Edf. Ruselo, Bajo 2	Del 15-06 a 15-09: 5 mesas Resto Año:
35	Heladería Artesana JP, S.L.	Heladería Artesanos Cordobeses	Pso. Mtmo. Ferrara, Urb. Costa del Oro, Bloq. 9, loc. 1	Del 15-06 a 15-09: 5 mesas Resto Año:
36	Merendero Pepe Rico, S.L.	Merendero Pepe Rico	Paseo Marítimo de Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 12 mesas Resto Año: 4 mesas
37	Calfecar S.L.	Restaurante La Farola	Urb. Euromar, Edf. Náutico, bajo	Del 15-06 a 15-09: 8 mesas Resto Año: 6 meses
38	Rocío Rico Fernández	Bar Caribú	Avda. El Faro, Bloq. Larios, Bajo	Del 15-06 a 15-09: 8 mesas Resto Año: 8 meses
39	Mario Villena Sevilla Baena	Bar El Rubio II	Avda. El Faro, Bloq. Larios, Bajo	Del 15-06 a 15-09: 6 mesas Resto Año:
40	Francisco Montilla Martín	Merendero Arco Iris	Paseo Marítimo Ferrara	Del 15-06 a 15-09: 8 mesas Resto Año:

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

### **2.3.- LICENCIAS DE APERTURA DE PISCINAS.-**

Incoado expediente para obtención de licencia de apertura de piscinas de uso colectivo a solicitud de:

- **Provaji, S.L.**, para piscina de uso colectivo en Hotel Rural Cortijo Amaya, sita en Urb. Cortijo Amaya s/n, en Torrox Costa.
- **Comunidad de Propietarios Edf. Luna I**, para piscina de uso colectivo en Ctra. Almería, nº 72-A.
- **Comunidad de Propietarios Urbanización Bau Hoffmann 3ª Fase**, para piscina de uso colectivo en Centro Internacional 3ª Fase, Torrox-Costa.
- **Comunidad de Propietarios Urbanización Punta del Faro II**, para piscina de uso colectivo en Urb. Punta del Faro, C/ Peñoncillo nº 8, Torro-Costa.



- **Comunidad de Propietarios Urbanización Bellavista**, para piscina de uso colectivo en Sector URP-15 Colinas, Torrox-Costa.
- **Comunidad de Propietarios Edf. Torrevigía**, para piscina de uso colectivo en Ctra. Almería nº 112.

Vistos los Informes Sanitarios favorables emitidos por el Distrito Sanitario de la Axarquía, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Decreto 23/99 de 23 de Febrero, que aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo para Andalucía, otorgar las anteriores licencias.

#### **PUNTO TERCERO.- AREA DE DESARROLLO.-**

##### **3.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACION N° 8 DE LA OBRA DE EDIFICIO DE USOS MULTIPLES Y TENENCIA DE ALCALDIA EN TORROX-COSTA, IV FASE.-**

Dada cuenta de la Certificación nº 8 de la obra "Edificio de usos Múltiples y Tenencia de Alcaldía en Torrox-Costa, Fase IV", presentada por la empresa "Perfesan, S.A." por importe de 320.368,11 €, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad, su aprobación.

##### **3.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACION N° 1 DE LA OBRA REURBANIZACION C/FUENTES-LLANO DEL CIEGO.-**

Dada cuenta de la Certificación nº 1 de la obra "Reurbanización C/ Fuentes-Llano del Ciego, por importe de 29.929,18 €, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad, su aprobación.

##### **3.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN N° 24, DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE ESPACIO ESCENICO EN TORROX.-**

Dada cuenta de la certificación nº 24 de la obra "Construcción de Espacio Escénico en Torrox" presentada por "Constructora Hormigones Martínez, S.A." por importe de 235.347,68 €, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad, su aprobación.

##### **3.4.- SOLICITUD MANUEL PEREZ CARO, INSTALACION BARBACOA EN RESTAURANTE LA BLANCA PALOMA.-**

Dada cuenta de la solicitud de Manuel Pérez Caro, relativa a instalación de barbacoa en Restaurante "La Blanca Paloma", sito en Paseo Marítimo de Ferrara. La



Junta de Gobierno acuerda por unanimidad su denegación por las molestias y perjuicios que puedan ocasionar a vecinos y transeúntes.

**PUNTO CUARTO.- AREA DE BIENESTAR SOCIAL.-**

**4.1.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD SUBVENCION A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA PARA PROYECTO DE PROSPECCION DEL ESTADO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN TORROX.-**

Dada cuenta de la propuesta de Concejalía de Participación Ciudadana de solicitud de subvención para el proyecto "Prospección del Estado de la Participación Ciudadana en Torrox" por importe de 6.000 €, al amparo de la Convocatoria del Área de Participación Ciudadana de la Diputación Provincial de Málaga, para la concesión de subvenciones año 2008 a Entidades Locales y Organizaciones Locales sin fines lucrativos. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

**4.2.- SOLICITUD SUBVENCION A DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA IX ENCUENTRO DE MAYORES EN EL DEPORTE.-**

Dada cuenta de la propuesta de Concejalía de Deportes de solicitud de subvención para el "IX Encuentro de Mayores en el Deporte", por importe de 13.034,24 €, al amparo del Programa de actividades físico deportivas para mayores de la Excma. Diputación Provincial de Málaga. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

**PUNTO QUINTO.- AREA DE HACIENDA.-**

**5.1.- SOLICITUD BONIFICACION IMPUESTO VEHICULOS.-**

Dada cuenta de la solicitud formulada por D. Manuel Rico Santaolalla de bonificación del 50 % por antigüedad del Impuesto de vehículos de tracción mecánica, vehículo Citroen Dyane 6 B, matrícula MA9477J, visto el Informe de Intervención la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad su aprobación.

**5.2.- APROBACION, SI PROCEDE, HONORARIOS TECNICOS POR LA REDACCION DEL PROYECTO DE REURBANIZACION COMPLEMENTARIO A LA TRAVESIA DE LA CN-340A A SU PASO POR EL T.M. DE TORROX.-**

Dada cuenta de la factura presentada por ICS Ingenieros Consultores del Sur, S.L., relativa a Honorarios Técnicos por la redacción del Proyecto de Reurbanización complementario a la travesía de la CN-340a a su paso por el T.M. de Torrox, por importe total de 49.598,38 €, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación y su posterior remisión al Ministerio de Fomento como justificante del Convenio suscrito cuya finalidad era la reurbanización de la travesía de la CN-340.



**PUNTO SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de los siguientes asuntos:

**6.1.- SOLICITUD SUBVENCION A DIPUTACION PROVINCIAL DE MÁLAGA PROYECTO VALORACION DEL I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE TORROX.**

Dada cuenta de la propuesta de Concejalía de Mujer de solicitud de subvención para el proyecto "Valoración del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Torrox", por importe de 5.070,20 €, al amparo de la Convocatoria del la Delegación de Igualdad de la Diputación Provincial de Málaga, para la concesión de subvenciones año 2008 dirigida a Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

**6.2.- SOLICITUD DE ANTONIO ROBLES MEDINA EN REPRESENTACION DE NTRA. SRA. DE LAS NIEVES, S.L, PARA AMPLIACION DE POTENCIA ELECTICA.-**

Dada cuenta de la instancia de D. Antonio Robles Medina en representación de Ntra. Sra. de las Nieves, S.L., solicitando ampliación máximos de potencia eléctrica fijados por el PGOU en C/ Rincón de la Victoria, nº 42, para instalación de negocio. La Junta Local de Gobierno visto el Informe del Ingeniero Técnico Industrial, acuerda por unanimidad su aprobación.

**6.3.- AMPLIACION DE SUBVENCION A CLUB RECREATIVO EL MORCHE, EJERCICIO 2008.-**

Dada cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Deportes para ampliación de subvención por importe de 8.300 € con respecto a lo presupuestado para el ejercicio 2008, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

**PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dio por finalizada la sesión, siendo las catorce y quince horas, de la que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, conmigo la Secretaria Accidental, de que certifico.



Ayuntamiento  
de  
Torrox (Málaga)

Vº Bº  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCTAL.